



PS/3241

Ministerio de Defensa Nacional

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2026-3-23-0000218

Montevideo, **28 JUL. 2026**

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Fuerza Aérea propone la designación en misión oficial en la ciudad de Gualeguaychú, República Argentina, del Coronel (Nav.) Darwin Ramos, del Mayor (T.P.) Federico Ramponi y del Mayor (Nav.) Cristhian Texeira, para participar del “Taller sobre identificación, investigación y persecución penal de organizaciones criminales, con foco en aquellas involucradas en el tráfico ilícito de drogas, que operan en zonas de frontera, especialmente, a través de las vías terrestre y fluvial”, desde el 27 hasta el 28 de julio de 2026;

RESULTANDO: que la presente misión oficial no ocasiona erogación alguna al Estado por estar los costos a cargo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC);

CONSIDERANDO: que es de interés para la Administración la participación de los funcionarios designados en la citada actividad, cuyo objetivo es incrementar los conocimientos y las experiencias en la materia, así como el fortalecimiento de los vínculos con los pares de la región;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1º de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

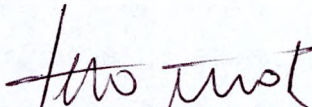
1º. Desígnanse en misión oficial en la ciudad de Gualeguaychú, República Argentina, al Coronel (Nav.) Darwin Ramos, al Mayor (T.P.) Federico Ramponi y al Mayor (Nav.) Cristhian Texeira, para participar del “Taller sobre identificación, investigación y persecución penal de organizaciones criminales, con foco en aquellas involucradas en el tráfico ilícito de drogas, que operan en zonas de frontera, especialmente, a través de las vías terrestre y fluvial”, desde el 27 hasta el 28 de julio de 2026.

2º. Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporcionéense los

1455129

pasaportes correspondientes.

3º. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental del Ministerio de Defensa Nacional remítase copia de la presente Resolución a la Directora de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario y pase al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.


Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República